

**Crue agradece al personal universitario su trabajo para garantizar la plena accesibilidad del estudiantado con discapacidad en una EvAU 2020 marcada por la Covid-19**

**Madrid, 20 de julio de 2020.** Crue Universidades Españolas, a través del Grupo de Trabajo de Diversidad y Discapacidad de Crue-Asuntos Estudiantiles y la Comisión Permanente y Ampliada de la Red Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en las Universidades (SAPDU), quiere trasladar su apoyo al personal de las universidades implicado en la organización, desarrollo y realización de las pruebas de acceso a la universidad (EvAU). En especial, agradece a todas aquellas personas que han atendido al estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo.

Esta EvAU, marcada por la pandemia de la COVID-19, ha supuesto un esfuerzo extra para todo el sistema universitario, que ha tenido que adaptar la realización de las pruebas de acceso a la Universidad a las directrices sanitarias y de seguridad, sin dejar de lado su compromiso con la accesibilidad universal, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de todos los aspirantes. El Grupo de Trabajo de Diversidad y Discapacidad y la Red SAPDU apoyan todas las medidas necesarias para garantizar estos principios, recogidas en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y en la Orden PCI PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para su acceso a la Universidad.

En este contexto, cabe recordar el contenido del artículo 4.2 de la mencionada orden, que establece que se velará por la adopción de las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que la evaluación de este colectivo tomará como referencia las adaptaciones curriculares realizadas para el mismo a lo largo de la etapa. Además, establece que se adoptarán medidas de flexibilización y metodológicas en la evaluación de lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para los casos de alumnado con discapacidad auditiva, alumnado con dificultades en su expresión oral y/o con trastornos del habla, y que estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por último, Crue-Asuntos Estudiantiles y la Red SAPDU quieren trasladar que, a pesar de los muchos cambios que ha supuesto la Covid-19 para toda la comunidad universitaria, las universidades seguirán trabajando para mejorar y ofrecer todo su apoyo para que la inclusión en las aulas universitarias sea una realidad en el próximo curso 2020-2021. Asimismo, se ofrecen para seguir colaborando y apoyando, no solo a los organismos competentes en la organización de la EvAU, sino también a las distintas entidades de representación de las personas con discapacidad, con el fin de que se atiendan las necesidades de todas las partes implicadas mediante acuerdos basados en el consenso y la colaboración.